CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: Servicio de apoyo técnico en ejecución contractual de obras de infraestructura vial

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso

- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, el CV se acreditara con constancias de la capacitación, certificados de la experiencia laboral

- Estructura de costos, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.

-Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dencinas@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **07 de febrero 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4221. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO TECNICO EN EJECUCION CONTRACTUAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
   Unidad Gerencial de Obras

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
   Contratación del servicio de apoyo técnico EN EJECUCION CONTRACTUAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

3. **FINALIDAD PÚBLICA**
   El presente servicio permitirá agilizar los trámites administrativos para continuar ejecutando las actividades necesarias para el logro de los objetivos de los proyectos administrados por la Unidad Gerencial de Obras.

   El presente servicio se enmarca dentro de la META 3000001. ACCIONES COMUNES, 5000276.GESTION DEL PROGRAMA.

4. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**
   Se busca contar con los servicios de un apoyo técnico para la ejecución contractual de obras de infraestructura vial a cargo de la Unidad Gerencial de Obras, cuyos servicios estarán orientados a colaborar con los Especialistas en Obras y Especialistas en Administración de Contratos en la preparación de exposiciones, escritos, revisión de informes, y otros documentos técnicos requeridos por la Gerencia y/o Alta Dirección.

   Las labores antes mencionadas deben realizarse a un nivel de detalle que estará sujeta a instrucciones dadas por los administradores de contrato hasta la nivelación de la carga laboral asignada a cada profesional de la Gerencia de Obra.

5. **ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
   Para la realización del servicio encomendado, el proveedor deberá llevar a cabo los siguientes procesos:

   5.1. Actividades
   - Coordinar con los Administrador de Contrato UGOB, respecto a la revisión de Valorizaciones Mensuales e Informes Mensuales de Obra, presentado por el Supervisor, verificando que contengan los documentos indicados en los términos de referencia, bases integradas y demás documentos contractuales.
   - Control mensual de la participación de profesionales de obra y supervisión de acuerdo a la propuesta técnica del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
   - Apoyo en la conformación del Expediente de Autorización previa al pago y ejecución de la Prestación de Adicionales y Deductivos Vinculante de obra así como también información complementaria solicitada por parte de la Contraloría General de la Republica.
   - Realizar durante el periodo que dure el servicio, un total de dos (02) viajes a obra.

   5.2. Procedimientos
   - Las instrucciones serán dadas por los Administradores a cargo de las obras motivo de la presente contratación.

- El consultor deberá prever un (01) viaje a la ciudad de Tacna toda vez que el área usuaria cuenta con tres (03) proyectos ubicados en dicho sector y un (01) viaje a la ciudad de Huánuco, en donde también se cuenta con tres (03) proyectos en ejecución.

- Dicha comisión será coordinada con el Administrador de Contratos a cargo.

5.3 Plan de trabajo

Será coordinado directamente con el área usuaria.

5.4 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

PROVIAS NACIONAL proporcionará al profesional toda la información y documentación disponible para cumplir con el objetivo de la contratación, colaborando además en las coordinaciones que tenga que realizar el CONSULTOR con otras Unidades Gerenciales para cumplimiento del objeto de la contratación.

Se le facilitará un equipo de cómputo, un módulo de trabajo con mobiliario y útiles de oficina

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a. Del Postor

- Capacidad Legal:
  - Contar con RNP vigente
  - Contar con RUC activo
  - Declaración Jurada de aceptación de los Términos de Referencia.

- Capacidad Técnica
  - Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR con una vigencia igual al plazo de ejecución del servicio, el mismo que será presentado al inicio del servicio.
  - Pasaje ida y vuelta a la ciudad Tacna.
  - Pasaje ida y vuelta a la ciudad Huánuco.
  - Gastos por permanencia en la zona del proyecto por 06 días calendario distribuidos en 02 viajes a las ciudades antes mencionadas.

- Experiencia
  - Experiencia no menor de una (01) vez el monto estimado de la contratación, desempeñándose en actividades de revisión o elaboración de valorizaciones de obra y/o Supervisión de obra, revisión o elaboración de Prestaciones Adicionales y Deductivos de Obra, revisión o elaboración de liquidación de obra, conformación de Expedientes para solicitud de autorización previa al pago y ejecución de Prestaciones Adicionales ante la Contraloría General de la Republica y otras actividades vinculadas al sector construcción y/o saneamiento y/o infraestructura vial..

JEFE DE GESTIÓN DE OBRAS I V°B° E. CALVO J. Provias Nacional

b. Del Personal propuesto

- Capacidad legal:
  - DNI

- Capacidad Técnica y Profesional:[1]
  - Estudiante (a partir del sétimo ciclo) y/o Egresado o bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil.
  - Cursos y/o diplomados y/o seminarios relacionado a la ingeniería civil, como participante o ponente
  - Cursos y/o seminarios relacionados a obras de infraestructura vial

---

[1] **La capacidad técnica y experiencia será acreditada mediante constancias emitidas por la institución educativa, empresa o centro de trabajo.**

- Experiencia de Un año (01), en el sector público o privado, realizando actividades de revisión o elaboración de valorizaciones de obra y/o Supervisión de obra, revisión o elaboración de Prestaciones Adicionales y Deductivos de Obra, revisión o elaboración de liquidación de obra, conformación de Expedientes para solicitud de autorización previa al pago y ejecución de Prestaciones Adicionales ante la Contraloría General de la Republica y otras actividades vinculadas al sector construcción y/o saneamiento y/o infraestructura vial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de doscientos setenta (270) días calendarios, contados a partir del día siguiente de recepcionada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la prestación y pago.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio que prestará el profesional, se llevará a cabo en la sede central del PROVIAS NACIONAL, sito en Jr. Zorritos N° 1203, Lima.
Lugar de la Obra, ubicada en el Departamento de Tacna.

9. RESULTADOS ESPERADOS

Siendo un servicio de apoyo, el Administrador de Contrato a cargo, constatará el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Entregables	Producto a entregar	Plazo máximo a entregar
Primer entregable	Informe con todas las Actividades indicadas en el numeral 5.1	A los 30 días de iniciado el Servicio como máximo
Segundo entregable	Informe con todas las Actividades indicadas en el numeral 5.1	A los 60 días de iniciado el Servicio como máximo
Tercer entregable	Informe con todas las Actividades indicadas en el numeral 5.1	A los 90 días de iniciado el Servicio como máximo
Cuarto entregable	Informe con todas las Actividades indicadas en el numeral 5.1	A los 120 días de iniciado el Servicio como máximo
Quinto entregable	Informe con todas las Actividades indicadas en el numeral 5.1	A los 150 días de iniciado el Servicio como máximo
Sexto entregable	Informe con todas las Actividades indicadas en el numeral 5.1	A los 180 días de iniciado el Servicio como máximo
Séptimo entregable	Informe con todas las Actividades indicadas en el numeral 5.1	A los 210 días de iniciado el Servicio como máximo
Octavo entregable	Informe con todas las Actividades indicadas en el numeral 5.1	A los 240 días de iniciado el Servicio como máximo
Noveno entregable	Informe final con el estado situacional de los proyectos visitados, incluye recomendaciones para la gestión de obras	A los 270 días de iniciado el Servicio como máximo

- Los Informes deberán ser entregados en versión impresa y digital, conteniendo el resultado obtenido en la ejecución de las actividades descritas en el numeral 5.1.
- Los Informe de actividades deberá contener el detalle de las valorizaciones revisadas, así como el sustento de las actividades encomendadas y autorizadas por el administrador de contratos a cargo, sea por vía electrónica o por escrito.
- Los Informes de resultados de los viajes de comisión de servicio que se haya realizado durante el mes del servicio.

Los informes, opiniones pueden ser enviados vía electrónica en coordinación con el área Usuaria antes de su presentación formal por mesa de partes PVN.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN
No corresponde

11. SISTEMA DE CONTRATACIÓN
Suma Alzada

12. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
No corresponde

13. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO
No corresponde

14. FORMULA DE REAJUSTE
No corresponde

15. FORMA DE PAGO
Los honorarios serán abonados en nueve (09) armadas mensuales, previa conformidad del área usuaria a los informes de actividades mensuales de conformidad con el numeral 5.1 de los presentes términos de referencia, dentro del plazo no mayor de 15 días de otorgada la conformidad de la prestación del servicio.

El cronograma de pagos quedaría establecido de la siguiente manera:

Pago N°	% respecto al monto del servicio
PRIMER PAGO	12% del monto total del servicio vigente dentro de los 15 días de otorgada la conformidad del primer entregable
SEGUNDO PAGO	11% del monto total del servicio vigente dentro de los 15 días de otorgada la conformidad del segundo entregable
TERCER PAGO	11% del monto total del servicio vigente dentro de los 15 días de otorgada la conformidad del tercer entregable
CUARTO PAGO	11% del monto total del servicio vigente dentro de los 15 días de otorgada la conformidad del cuarto entregable
QUINTO PAGO	11% del monto total del servicio vigente dentro de los 15 días de otorgada la conformidad del quinto entregable
SEXTO PAGO	11% del monto total del servicio vigente dentro de los 15 días de otorgada la conformidad del sexto entregable
SEPTIMOPAGO	11% del monto total del servicio vigente dentro de los 15 días de otorgada la conformidad del séptimo entregable
OCTAVO PAGO	11% del monto total del servicio vigente dentro de los 15 días de otorgada la conformidad del octavo entregable
NOVENO PAGO	11% del monto total del servicio vigente dentro de los 15 días de otorgada la conformidad del noveno entregable

UNIDAD GERENCIAL DE OBRAS Vº Bº PROVIAS NACIONAL

JEFE DE GESTIÓN DE OBRAS I Vº Bº E. CALVO J. Provías Nacional

16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será dada mediante informe de los Administradores de contrato a quien apoye, debiendo presentarse la documentación de la forma descrita en el numeral 9. de los presentes términos de referencia, en versión impresa y versión electrónica; dentro de un plazo que no excederá en diez (10) días hábiles de presentado el Informe.

17. ADELANTOS

No corresponde

18. PENALIDADES

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes, servicios en general y consultorías.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

19. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

PROVIAS NACIONAL proporcionará al profesional toda la información y documentación disponible referida a los Procedimientos de Selección.

Durante la comisión de servicio, los viáticos y cualquier otro gasto que le genere su permanencia en obra serán a cuenta del Proveedor

El número de días en comisión de servicio a obra es de 03 días calendarios como mínimo.

Confidencialidad

El consultor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones.

El consultor deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, el mismo que deberá encontrarse vigente al momento de la emisión de la Orden de Servicio y deberá abarcar la totalidad del período de ejecución del servicio.

21. ANEXOS

Se adjunta Anexo Nº 01: Estructura de Costos.

Anexo N° 01

ESTRUCTURA DE COSTOS

CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO TECNICO EN EJECUCION CONTRACTUAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	MONTO PARCIAL S/.	TOTAL
1	Honorarios	Días calendarios	270			
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	Días calendarios	270			
3	Pasajes Lima-Tacna-Lima	Und.	01			
4	Pasajes Lima-Huánuco-Lima	Und.	01			
5	Gastos de permanencia en la zona del proyecto	Días calendarios	06			
					TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS S/.	

Lima, Enero del 2016

JEFE DE GESTION DE OBRAS I
V° B°
E. CALVO J.
Provias Nacional

GERENCIAL DE OBRAS
V° B°
M. R. M.R.
PROVIAS NACIONAL

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

Lima, XX de Setiembre del 2016

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el XXXXXXX de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX0.00 (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 00/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **30** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

_____
RUCXXXXXX

Datos Adicionales:
- Dirección: XXXXXXX
- Teléfono:XXXXXX
- E-Mail: XXXXXXXX

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ..., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,……

Señor:
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: **Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla**

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

……
Firma, Nombre / Razón social del postor